



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0052**
NEUQUEN, **21** ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE n° 205-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 03/2019 de fecha 8 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00001326 y n° 0003-00001327 por \$ 160.000.- (Pesos Ciento Sesenta Mil) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de Pala Cargadora, en los períodos comprendidos entre el 26 de septiembre - 25 de octubre/2018 y 26 de octubre - 25 de noviembre de 2018, respectivamente;

Que dada la necesidad de realizar trabajos en la cantera con destino al acopio de material en la Delegación Zona Oeste, realizando tareas de zarandeo y carga de material de descarte para relleno, se contrató a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, ajustándose el valor al que se maneja en el mercado;

Que las facturas cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 6, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial con horarios y tareas realizadas;

Que por Pase n° 61/2019 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7548;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Y SERVICIOS URBANOS

Es copia

fdo: Castejón - Molina

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0052/19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00001326 y n° 0003-00001327 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de Pala Cargadora, en los períodos comprendidos entre el 26 de septiembre - 25 de octubre/2018 y 26 de octubre - 25 de noviembre de 2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Castejón - Molina



C.P.N. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2220</u>
Fecha <u>01 / 02 / 2019</u>